



MENDOZA, 18 NOV 2013

VISTO:

La nota CUDAP-F.A.D.: 25783/13 en la que el señor Guillermo Rodolfo SANDES eleva su renuncia al *Adicional por Mayor Dedicación*, a partir del 1 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 289/12-C.D. se le prorrogó, entre otros, dicho adicional desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Los informes producidos y las razones invocadas por el dimitente.

Por ello y conforme con lo establecido en la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del UNO (1) de octubre de 2013, la renuncia del señor Guillermo Rodolfo SANDES (Legajo N° 28.489) al *Adicional por Mayor Dedicación*, correspondiente a QUINCE (15) horas semanales, para cumplir funciones en la Dirección Económico-Financiera, que le fuera prorrogado entre otros, por resolución N° 289/12-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 681

E. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO